



ACTA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL

INVITACIÓN 013 DE 2021

OBJETO: COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS Y MEDALLAS PARA LA GRADUACIÓN Y PROMOCIÓN 2021 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

En la ciudad de Ibagué, a los 16 días del mes de noviembre de 2021, se reunió el comité evaluador con el fin de realizar la evaluación de las propuestas radicadas para la contratación de **COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS Y MEDALLAS PARA LA GRADUACIÓN Y PROMOCIÓN 2021 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA.**, relacionado con la invitación publica N°013 de 2021, se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. HAYVER LEYTON ORTIZ– Secretario 04
2. DIANA LUCY SALGADO CARDONA- Auxiliar administrativa grado 08
3. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA - Abogada

Propuesta 1

Radicada de manera física en ventanilla única con número 358, el día 12 de noviembre de 2021 a las 02:45 pm, presentada por: JESSICA ANDREA RIOS con cedula de ciudadanía 1.110.498.679-8, Cuyo valor de propuesta es: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$9.405.000.00) M/Cte**, en 29 folios

Propuesta 2

Radicada de manera física en ventanilla única en ventanilla única con número 359, el día 12 de noviembre de 2021 a las 02:45 pm, presentada por: LUIS DARLEY DIAZ GOMEZ con cedula de ciudadanía 1.110.498.679-8, Cuyo valor de propuesta es: **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$9.757.000.00) M/Cte**, en 19 folios

SE PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA DE MENOR VALOR



Secretaría de Educación de Ibagué
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

Radicada de manera física en ventanilla única con número 358, el día 12 de noviembre de 2021 a las 02:45 pm, presentada por: JESSICA ANDREA RIOS con cedula de ciudadanía 1.110.498.679-8, Cuyo valor de propuesta es: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$9.405.000.00) M/Cte**, en 29 folios

DOCUMENTO	SI O NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta La cual se diligenciará de conformidad con lo señalado en la invitación. Además, deberá afirmar bajo juramento que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación y la propuesta que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Ley 80 de 1993 y disposiciones legales vigentes. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	SI	Visto en folios 24 al 25
Documento constitutivo del consorcio o unión temporal si es la condición del oferente.	NA	
Certificado de existencia y representación legal. Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, en el que conste que su objeto social está relacionado con el objeto del presente proceso, que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y acreditar que su duración abarca como mínimo el termino de ejecución del contrato y un año más a partir de la fecha límite para presentar ofertas. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el OFERENTE es una persona natural comerciante, deberá presentar un certificado de matrícula en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción en donde conste que se encuentra inscrito, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a (1) mes a la fecha límite de recepción de ofertas.	SC	Visto en folio 01 al 03



Secretaría de Educación de Ibagué
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas.	NA	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o de la persona natural.	SI	Visto en folio 04
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	Visto en folio 05 al 07
Paz y salvo fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD Visto en folio 08
Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría General de la Nación	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD Visto en folio 09
Antecedentes Judiciales. Policía Nacional	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD Visto en folio 10
Registro Único Tributario (Rut) El proponente debe adjuntar a su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT, de acuerdo con la normatividad vigente. (La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar). En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.	SI	Visto en folio 11
Consulta sistema registro nacional de medidas correctivas El proponente podrá aportar certificado actual expedido por la Policía, con el propósito de verificar que no es infractor de la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia que impidan su participación en el proceso. Si el proponente es persona jurídica, podrá aportar el certificado de su representante legal.	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD Visto en folio 13
Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).	NA	FEMENINO
Certificado cuenta bancaria	SI	Visto en folio 14
Hoja de vida de Función Pública	SI	Visto en folio 16 al 18
Propuesta económica La propuesta económica deberá estar totalmente diligenciada según lo establecido en la invitación pública.	SI	Visto en folio 23
Compromiso Anticorrupción. El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado y de la Institución	SI	Visto en folio 28



Secretaría de Educación de Ibagué
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

Educativa Liceo Nacional, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento.		
Formato de inhabilidades e incompatibilidades	SI	Visto en folio 27
Formato de autorización verificación de inhabilidades por delitos sexuales	SI	Visto en folio 15
Experiencia El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante. Esta experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de máximo (02) certificaciones o contratos suscritos y ejecutados 100% al cierre del proceso de selección por el proponente, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria por un valor igual o mayor al presupuesto oficial para el proceso de contratación expresado en salarios mínimos, las cuales podrán complementarse entre sí a fin de acreditar la experiencia solicitada. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social del contratante• Nombre o razón social del contratista• Fecha de iniciación del contrato• Objeto• Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar. En caso de que el contrato sea expedido a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes	NO	Visto en folio 19 al 22 La proponente anexa soporte de experiencia sin embargo el valor de esta no es igual o superior al del presupuesto oficial como indica la convocatoria



RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Verificada la propuesta, el comité evaluador reviso los requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor presentada por: JESSICA ANDREA RIOS con cedula de ciudadanía 1.110.498.679-8, Cuyo valor de propuesta es: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$9.405.000.00) M/Cte**, en 29 folios y requiere al proponente para que allegue los documentos objeto de subsanación atendiendo el **PARÁGRAFO PRIMERO**: El comité evaluador deberá revisar y dejar como subsanable los requisitos o documentos no necesarios para comparar las ofertas dado que estas no son suficientes para el rechazo de las ofertas. En consecuencia, podrá solicitar a los oferentes subsanar en un término prudencial fijado por el comité sin embargo los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, del artículo 24 del **ACUERDO N° 007 de 2019**, MANUAL DE CONTRATACIÓN, en el término de dos días hábiles, de lo contrario se procederá a revisar la propuesta con segundo menor valor

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los 16 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 05:02 pm.

DIANA LUCY SALGADO CARDONA
Auxiliar administrativa grado 08

HAYVER LEYTON ORTIZ
Secretario 04

MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA
Abogada Contratista Externa